



Green Key

LISTA NEGRA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS RECOMENDADOS:

| TIPO DE PRODUCTO | SUSTANCIAS PROHIBIDAS | SUSTANCIAS RECOMENDADAS |
|---|--|---|
| Surfactantes | Todos aquellos surfactantes que no son biodegradables en condiciones aeróbicas. Aquellos surfactantes que no sean biodegradables en condiciones anaeróbicas y que estén clasificados como H400/R50 (muy tóxicos para los organismos acuáticos). Alquilofenol etoxilados (APEO), nonifenol etoxilados (NPEO) y compuestos derivados cuaternarios del amonio que no sean biodegradables. | Detergentes basados en derivados vegetales que sean fácilmente biodegradables en condiciones aeróbicas y anaeróbicas |
| Agentes secuestrantes o antiincrustantes | Etilendiamina tetraacetato (EDTA) y sus respectivas sales y fosfatos. | Detergentes que contengan zeolitas y citrato de sodio como agentes antiincrustantes |
| Ácidos | Ácido fosfórico, ácido hidroclorehídrico y ácido sulfúrico. | Ácidos orgánicos tales como el ácido acético (vinagre) o el ácido cítrico (limón). |
| Bases | Hidróxido de amonio. | Carbonato sódico y silicatos. |
| Solventes | Detergentes que contengan más del 6% de su peso en compuestos orgánicos volátiles (COV) cuyo punto de ebullición sea inferior a 150°C. | Etanol, isopropanol, n- propanol y acetona, siempre y cuando su concentración sea inferior al 30% del producto. |
| Cloro | Compuestos de cloro reactivos como el hipoclorito de sodio. | Compuestos de cloro no reactivos |
| Conservantes | Formaldehido, ingredientes antimicrobiológicos o desinfectantes añadidos por otros motivos que no sean la conservación, conservantes bioacumulables clasificados como H410, H411, R50/53 o R51/53. Conservantes que no se consideran bioacumulables si su factor de bioconcentración BCF<100 o el logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua logKow<3. | Conservantes no clasificados como peligrosos. |
| Perfumes y colorantes | Nitroalmizcles y almizcles policíclicos | Perfumes procedentes de aceites esenciales. Colorantes de uso alimentario o aprobados por la Directiva 2003/15/CEE sobre Cosméticos |